



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL
Viceconsejería de Medio Ambiente

Tafira, Km 7
Teléfonos: 35.51.22
35017 Las Palmas de Gran Canaria

XIII REUNION TECNICA DEL COMITE ESPAÑOL DEL CONVENIO RAMSAR

27 -30 Abril 1994

CORRALEJO - FUERTEVENTURA

ISLAS CANARIAS

PROYECTO OASIS 2000.

RECUPERACION AMBIENTAL DE LA CHARCA DE MASPALOMAS Y SU ENTORNO.

Carlos Suárez Rodríguez
Director-Conservador
Paraje Natural Dunas de Maspalomas



VICECONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL
GOBIERNO DE CANARIAS

PROYECTO

OASIS 2000

RECUPERACION AMBIENTAL DE LA CHARCA
DE MASPALOMAS Y SU ENTORNO



OFICINA DE PLANIFICACION DE AREAS PROTEGIDAS
SERVICIO DE PLANIFICACION AMBIENTAL
Las Palmas de Gran Canaria Enero de 1994



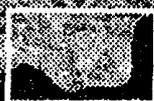
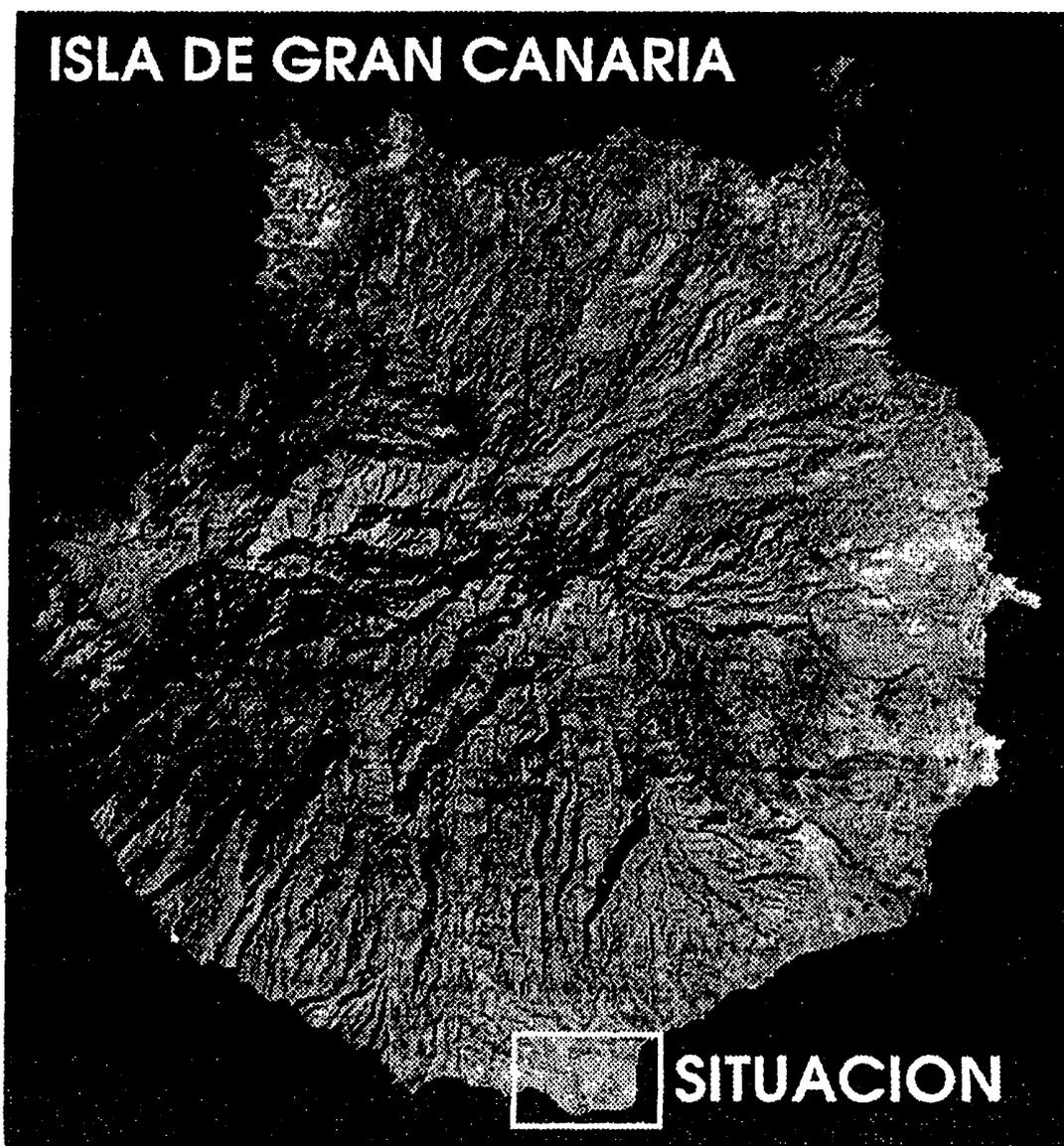
VICECONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL
GOBIERNO DE CANARIAS

PROYECTO

OASIS 2000

RECUPERACION AMBIENTAL DE LA CHARCA
DE MASPALOMAS Y SU ENTORNO

ISLA DE GRAN CANARIA



SITUACION

OFICINA DE PLANIFICACION DE AREAS PROTEGIDAS
SERVICIO DE PLANIFICACION AMBIENTAL
Las Palmas de Gran Canaria Enero de 1994

PROYECTO OASIS 2000

RECUPERACION AMBIENTAL DE LA CHARCA DE MASPALOMAS Y SU ENTORNO.

1.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO	2
1.1 Antecedentes.	2
1.2 Ámbito del proyecto e importancia de la zona.	3
1.3 Importancia ornítica de La Charca de Maspalomas	4
1.4 Estructura y evolución de la comunidad ornítica de la Charca de Maspalomas en 1993.	7
1.5 Principales factores de amenaza para el hábitat	13
2.- JUSTIFICACION DEL PROYECTO..	14
2.1 Sector de prioridad en que se inscribe el proyecto.	16
2.2 Sobre el interés comunitario del proyecto.	16
2.3 Sobre el carácter innovador del proyecto.	16
2.4 Sobre el carácter reproducible de las soluciones	17
2.5 Sobre la viabilidad de los objetivos del proyecto.	17
2.6 Sobre la justificación de los costes previstos.	17
2.7 Sobre la vinculación del proyecto a otros instrumentos de financiación comunitarios y justificación de la elección del programa LIFE.	18
3.- OBJETIVO DEL PROYECTO.	19
4.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO LOS OBJETIVOS.	19
5.- FORMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y FASES.	21
6.- VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS ACCIONES.	23

1.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

1.1 Antecedentes.

Dentro del marco del **V Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible**, entre los desafíos y prioridades en materia de medio ambiente se encuentra el desarrollo de una estrategia general de gestión integrada de las zonas costeras.

Asimismo, entre los sectores seleccionadas a los que el **V Programa** va a dirigir sus medidas se encuentra el turismo por su cada vez más creciente importancia en la vida social y económica de la Comunidad. El turismo es un ejemplo claro de la estrecha relación existente entre desarrollo económico y medio ambiente y más en un territorio como Canarias donde aporta más del 70 % de su PIB.

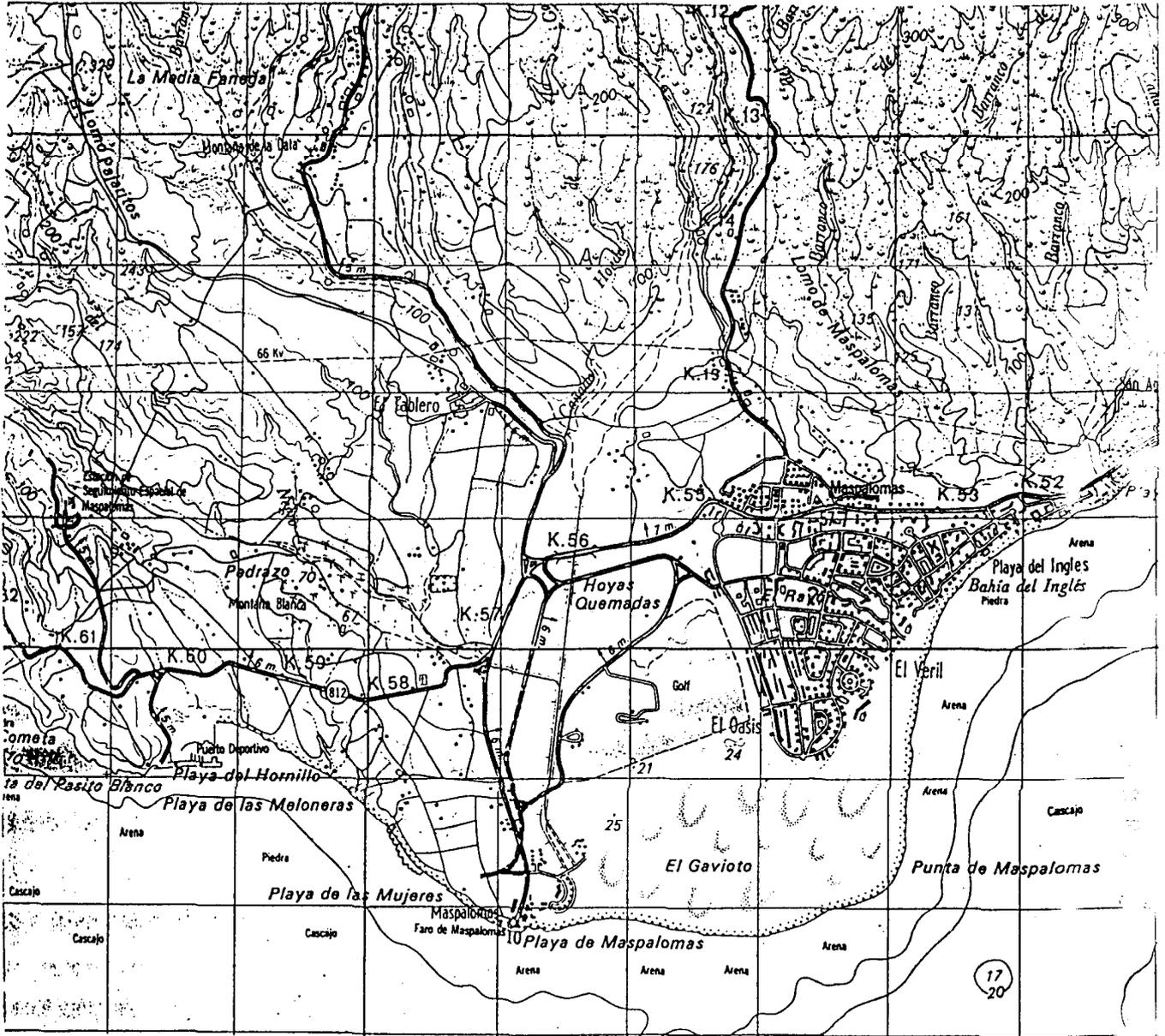
Sin embargo, este capital natural de las zonas costeras está fuertemente amenazado por la sobreexplotación turística, la planificación inadecuada y la merma de recursos naturales y ambientales.

Un ejemplo de estas actuaciones lo constituye sin duda el entorno urbano del Paraje Natural Dunas de Maspalomas, zona en la que se ubica La Charca de Maspalomas, ecosistema lacustre al que se circunscribe el desarrollo del presente Proyecto.

La zona de Maspalomas y Playa del Inglés constituyen uno de los principales focos turísticos del Archipiélago Canario, con más de 150.000 camas, las cuales en el año 1990, con una ocupación media anual del 68-70 %, con una media de estancias de 8 días, implicó la recepción de cerca de 2.000.000 de turistas, principalmente de la Comunidad Económica Europea.

Esta fuerte frecuentación turística, sustentada en un desarrollo urbanístico y de infraestructuras considerable, modificó sustancialmente las condiciones naturales de un conjunto de hábitats de singulares características en el Archipiélago mermando significativamente sus valores biológicos mas característicos sobre todo en lo relativo a la ornitofauna allí presente.

Actualmente, el tránsito indiscriminado de personas a través del Paraje y de sus ecosistemas más sensibles como La Charca esta mermando las posibilidades de recuperación de un hábitat tan singular.



1.2 Ámbito del proyecto e importancia de la zona. Cartografía.

El área objeto del presente proyecto de restauración y conservación se encuentra situada en el extremo sur de Gran Canaria, en el municipio de San Bartolomé de Tirajana.

Se localiza en el Paraje Natural de las Dunas de Maspalomas, Espacio Natural Protegido declarado según Ley 12/87, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias

Este espacio natural alberga tres áreas ecosistémicas bien diferenciadas que corresponden con un sistema dunar, preferiblemente de dunas móviles, que constituyen uno de los hitos paisajísticos del Archipiélago.

Asimismo, incluye un área de palmeral, constituido preferentemente por palmeras canarias y datileras, que se ubica en parte del antiguo Oasis de Maspalomas, antigua área deltaica, donde confluían las aguas del Barranco De Maspalomas, creando un área lacustre de gran interés ornítico, donde se incluía la conocida como Charca de Maspalomas.

Ocupa este ecosistema lacustre en el momento actual una superficie aproximada de 3.5 Ha, presentando una clara estacionalidad con fluctuaciones en el volumen de agua, parámetros fisicoquímicos, etc.

La vegetación del entorno de la Charca esta dominada por la abundancia de tarajales (*Tamarix canariensis*), carrizos (*Phragmites comunis*), palmeras canarias (*Phoenix canariensis*) y un espeso sotobosque de *Schyzogyne glaberrima*, pequeño matojo endémico del sur de Gran Canaria.

La vegetación acuática la caracterizan las fanerógamas *Ruppia marítima* L. var. *rostellata* y *Chara globularis* así como el alga *Cladophora vadorum*.

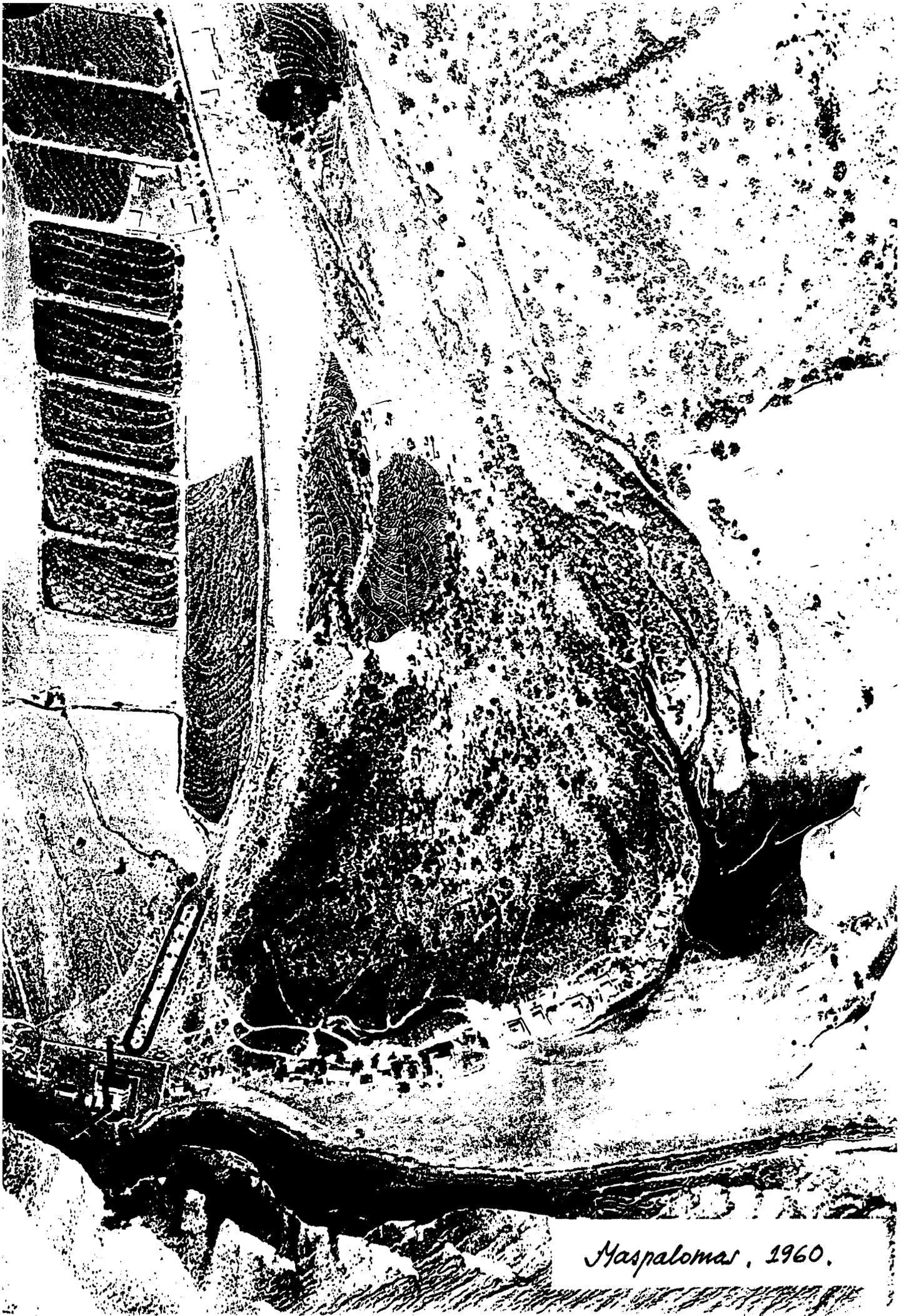
La comunidad ictiológica de la Charca esta caracterizada por la presencia de poblaciones de al menos 11 especies de peces: la lisa (*Liza aurata*), el sargo (*Diplodus sargo*), el sargo briao (*Diplodus cervinus cervinus*), la galana (*Oblada malalnura*), la baila (*Dicentrachus punctatus*), la palometa (*Trachinotus ovatus*), la vaqueta (*Centrolabrus truta*), la anguila (*Anguilla anguilla*), la barriguda (*Parablennius parvicornis*) el caboso (*Gobius niger niger*) y guppis (*Poecilia reticulata*), posiblemente introducidos inicialmente.

1.3 Importancia ornítica de La Charca de Maspalomas y su entorno.

La importancia ornítica de la Charca de Maspalomas y su entorno ha sido puesta de manifiesto prácticamente desde los inicios de la ornitología canaria. Las primeras referencias parten de la mitad del siglo pasado, y en ellas, mediante la detección de ciertas especies se efectúa una valoración implícita. No obstante, ciertos naturalistas recreados por el paisaje y la observación de su fauna llegaron a mencionar explícitamente la relevancia de este enclave que podríamos considerar único en el Archipiélago.

Así, **BANNERMAN (1922)** en su libro "*The Canary Islands*" menciona numerosas aves ligadas a la Charca, ya que la utilizaban como lugar de internada o descanso en sus migraciones; entre ellas cabe citar a los chorlitejos chico, grande y patinegro, el correlimos tridáctilo, el correlimos común, el andarrios chico, el zarapito trinador, la agachadiza común y la garza real. Otras especies, que por aquella época se reproducían en la Isla, son citadas por **BANNERMAN (1912)** como visitantes ocasionales en la zona, tales como el cuervo, el aguilucho ratonero, el alimoche - actualmente extinguido en Gran Canaria como nidificante - el milano - extinguido en la actualidad en Canarias - y el águila pescadora, las cuales encontraban lugares adecuados para nidificar en los barrancos y acantilados costeros más cercanos.

En la actualidad, existe un grupo de aves que merecen una mención aparte, ya que en ellas confluye una grave situación actual en algunos de sus taxones - a nivel insular, regional o mundial - con la estrecha dependencia que mantenían con la Charca y su entorno al utilizarla como lugar de reproducción. Estas son:



Maspalomas, 1960.

- El corredor (**Cursorius cursor**). Especie relativamente abundante en las zona baja del S y SE de Gran Canaria a mitad del siglo pasado, e incluso algunos ejemplares fueron observados en Las Palmas de Gran Canaria (BOLLE, 1857). A principios de siglo todavía abundaba en Maspalomas y sus inmediaciones, donde BANNERMAN (1912) supone la presencia de varios cientos de individuos. A partir de 1920 únicamente se localizan en esta parte de la isla, y su supervivencia es puesta en duda (BANNERMAN, 1963). En la actualidad sólo existen referencias puntuales de unos pocos individuos en las zonas bajas del este de la Isla (RODRIGUEZ et al., 1987), que probablemente se deban a migrantes.

- El alcaraván (**Burhinus oedicnemus**). En Gran Canaria debió ser extraordinariamente abundante en el pasado, a juzgar por las numerosas citas existentes, señalándose su presencia desde San Mateo a Tafira, en los alrededores de las Palmas de Gran Canaria, en Maspalomas, entre Gáldar y Agaete y en Tirma (POLATZEK, 1909; THANNER, 1910; VOLSOE, 1951; BANNERMAN, 1963).

En los últimos años únicamente se ha detectado su presencia en una estrecha franja totalmente fragmentada que se extiende desde Las Palmas de G. Canaria hasta Agaete.

Es posible que en Maspalomas la zona de la Charca y el complejo dunar no destacara por su abundancia, ya que BANNERMAN (1912) menciona haber levantado cierto número de ellos entre matorrales de "Euphorbia".

- El chorlito patinegro (**Charadrius alexandrinus**). En Canarias es un ave invernante, en paso migratorio y nidificante. En Gran Canaria BANNERMAN (1963) ya mencionaba que era más abundante en la zona sur que en la norte, sobre todo en Maspalomas.

En la actualidad se ha comprobado su nidificación en la franja costera que se extiende desde Castillo del Romeral a Maspalomas, y sus efectivos posiblemente no sobrepasen las 30-40 parejas.

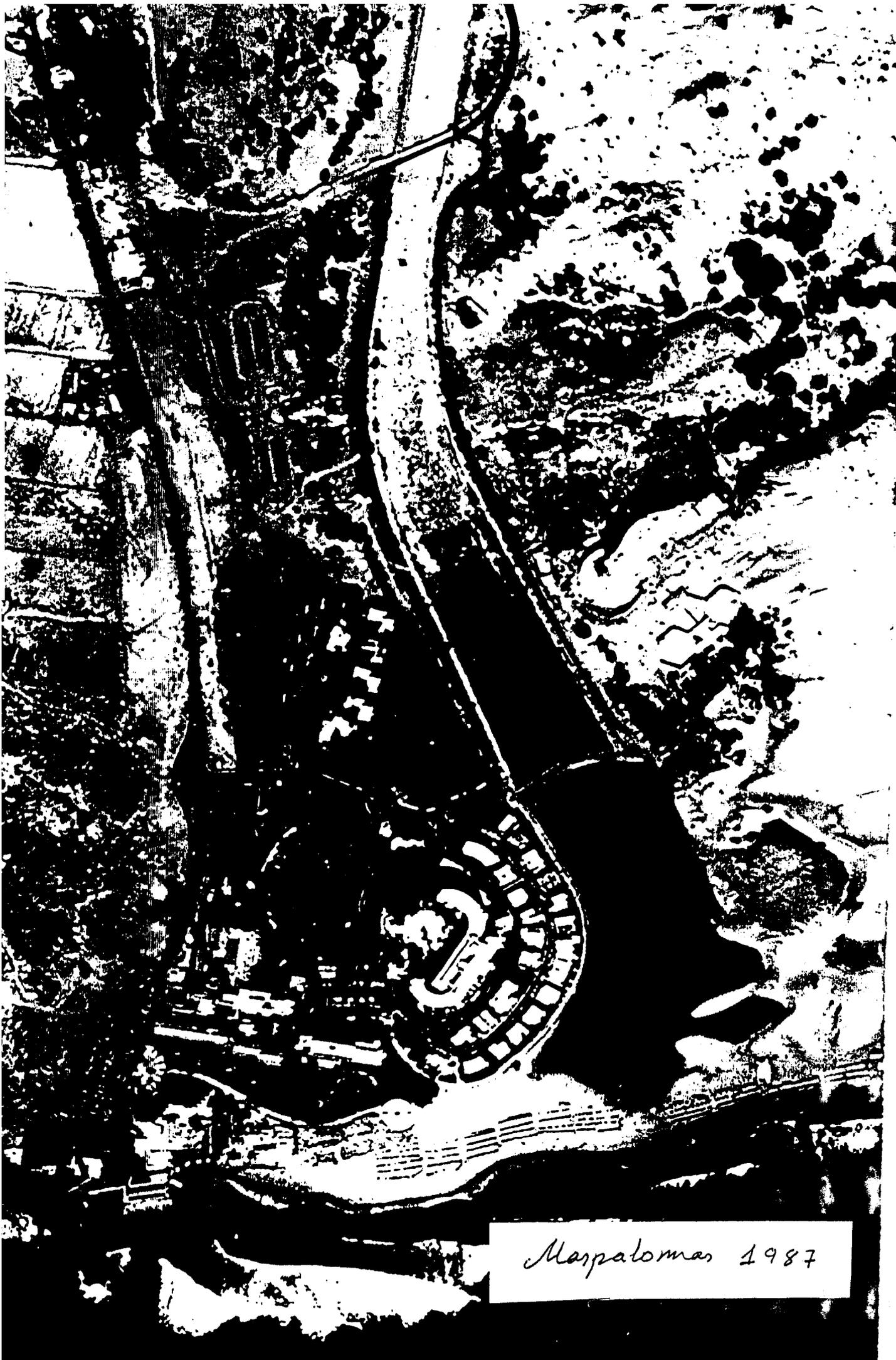
- La polla de agua (**Gallinula chloropus**). Es citada como nidificante por primera vez en Arguineguín (BOLLE, 1857). En febrero del año 1909 THANNER (1910) la observa en el Charco de Maspalomas y establece su reproducción en base a una puesta de cinco huevos que él recibió, la cual había sido cogida en ésta localidad.

DEMUNTH (1971) considera probable su nidificación en la Charca durante el año 1969, a raíz de la observación de varios adultos y jóvenes volanderos.

En el año 1992 crió en un pequeño embalse situado a 200 metros escasos de la Charca, y durante la realización del presente trabajo se constató su reproducción en este último lugar.

En la actualidad la polla de agua se localiza en muchos de los embalses de riego del N y NE de la Isla, donde podrían estar criando unas 100 parejas.

-La focha común (**Fulica atra**). Fue citada como nidificante por THANNER (1910) en las charcas de Maspalomas y Arguineguín, aunque no aporta datos al respecto. BANNERMAN (1912) comenta su sorpresa al visitar la Charca, ya que según la descripción



Maspalomas 1987

de THANNER (1910) esperaba encontrar ciertas parejas de esta especie y de la polla de agua; no obstante, llama la atención sobre el hecho de que ambas son conocidas por las personas de la vecindad.

En la actualidad se ha comprobado en Canarias la reproducción puntual de unos pocos ejemplares, por lo que debe considerarse a esta especie como un nidificante ocasional.

-El Charrán común (*Sterna hirundo*). Las colonias de cría mas importantes que han habido en Canarias se localizaron en Corralejo (Fuerteventura) y en Maspalomas (BOLLE, 1857). En esta última localidad BOLLE (op. cit.) colectó más de 400 huevos, siendo éstos recogidos sólo en aquellos nidos que contenían puestas incompletas de 1 o 2 huevos.

Posteriormente, ni POLATZEK (fide BANNERMAN, 1963) - quién visitó Maspalomas el 10 de abril de 1905 - ni THANNER (1910) - que estuvo en febrero de 1909 - vieron charrán alguno, lo cual posiblemente llevó a BANNERMAN (1912), después de su visita realizada en febrero de 1912 y en la cual tampoco observa ejemplares de esta especie, a considerar por desaparecida esta colonia en la primera década de este siglo. Su extinción la atribuye al exceso en las recolecciones de huevos, ya que considera que no han ocurrido grandes modificaciones en este enclave durante el tiempo transcurrido.

La identificación de los charranes en Maspalomas no está perfectamente clarificada, ya que BOLLE (1857) dudó entre el charrán común (*Sterna hirundo*) y el charrán ártico (*S. paradisaea*). BANNERMAN (1963) excluye, por su distribución, la posibilidad de que éste último criara en Canarias; sin embargo, MARTÍN (1987) menciona que quizás se tratara del charrán rosado (*Sterna dougalli*), el cual se ha comprobado reproduciéndose recientemente en el Archipiélago.

La población actual del charrán común en Canarias es estimada en 38-51 parejas (QUILIS et al., 1990), comprobándose la nidificación en Gran Canaria de 3 parejas en la costa NO y la probable nidificación de una o dos más en la SO.

- La cerceta pardilla (*Marmaronetta angustirostris*). El único dato existente sobre la reproducción de este pato en el Archipiélago es dado por BOLLE (1857), quién lo observa en la Charca de Maspalomas con sus crías. THANNER (1910) detecta su presencia en dicha localidad en febrero de 1909, considerando indudable su reproducción.

BANNERMAN (1912), tras su visita a Maspalomas en febrero de 1912 comenta: "los patos son normalmente escasos, y en 10 días yo solo vi un ejemplar, el cual fue capturado y comprobado que se trataba de la cerceta pardilla (*Marmaronetta angustirostris*)". Efectivamente, BANNERMAN (1963) comenta en otra ocasión la caza de este espécimen, y menciona que en 1914 Cecil Smeed levantó tres ejemplares en La Charca de Maspalomas entre el 19 y 20 de marzo. Por último comenta que tras su visita realizada en 1959, queda horrorizado por el cambio ocurrido en este lugar en los últimos 40 años, en clara referencia a la pérdida de agua.

1.4. ESTRUCTURA y EVOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD ORNITICA DE LA CHARCA DE MASPALOMAS EN 1993.

El número de especies de aves observadas en La Charca de Maspalomas a lo largo del año 1993 se eleva a 28 (Gráfico 1), de las cuales 2 son Ardeidas, 3 Rallidae, 4 Anatidae, 2 Motacillidae, 1 Laridae, y el resto, un total de 16, pertenecen al grupo de las limícolas.

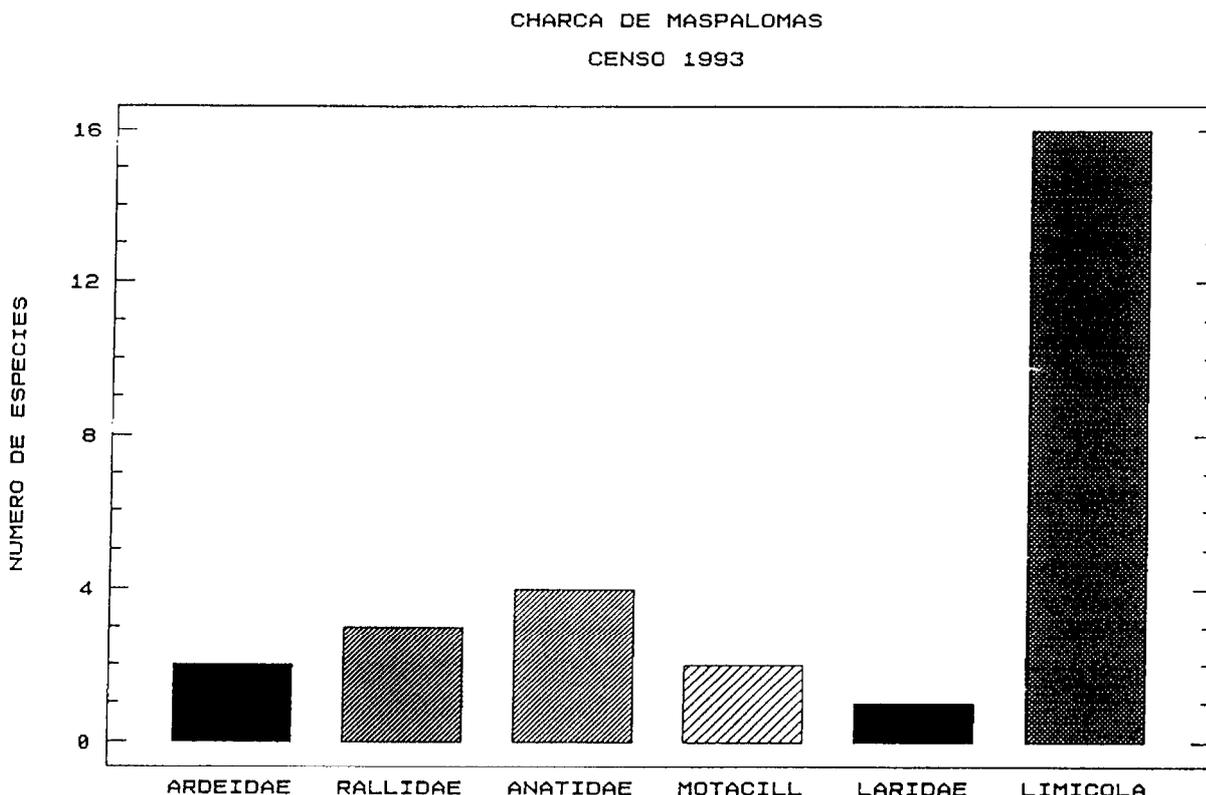


Gráfico 1.- Número de especies de aves observadas en la Charca de Maspalomas.

Para poder establecer una comparación adecuada entre las comunidades de La Charca de Maspalomas y la franja costera de Arinaga - Castillo del Romeral (incluida como localidades de importancia nacional en RAMSAR) se han realizado censos en las mismas fechas.

El ecosistema de La Charca posee aún una cifra mayor de especies, (Gráf. 2) 26 frente a 20, de las cuales 15 son comunes. Están ausentes en La Charca tan sólo tres limícolas (*P. squatarola*, *L. limosa* y *T. erythropus*) y dos Láridos (*S. sandwicensis* y *L. argentatus*); por el contrario como aves exclusivas tiene *P. porzana*, *G. chloropus*, *F. atra*, *A. penelope*, *A. crecca*, *A. clypeata*, *A. ferina*, *M. alba*, *M. cinerea*, *G. gallinago* y *P. pugnax*, cuyas preferencias por ambientes dulceacuícolas o salobres, a excepción de la última especie, posiblemente justifique por sí sólo la mayor riqueza específica.

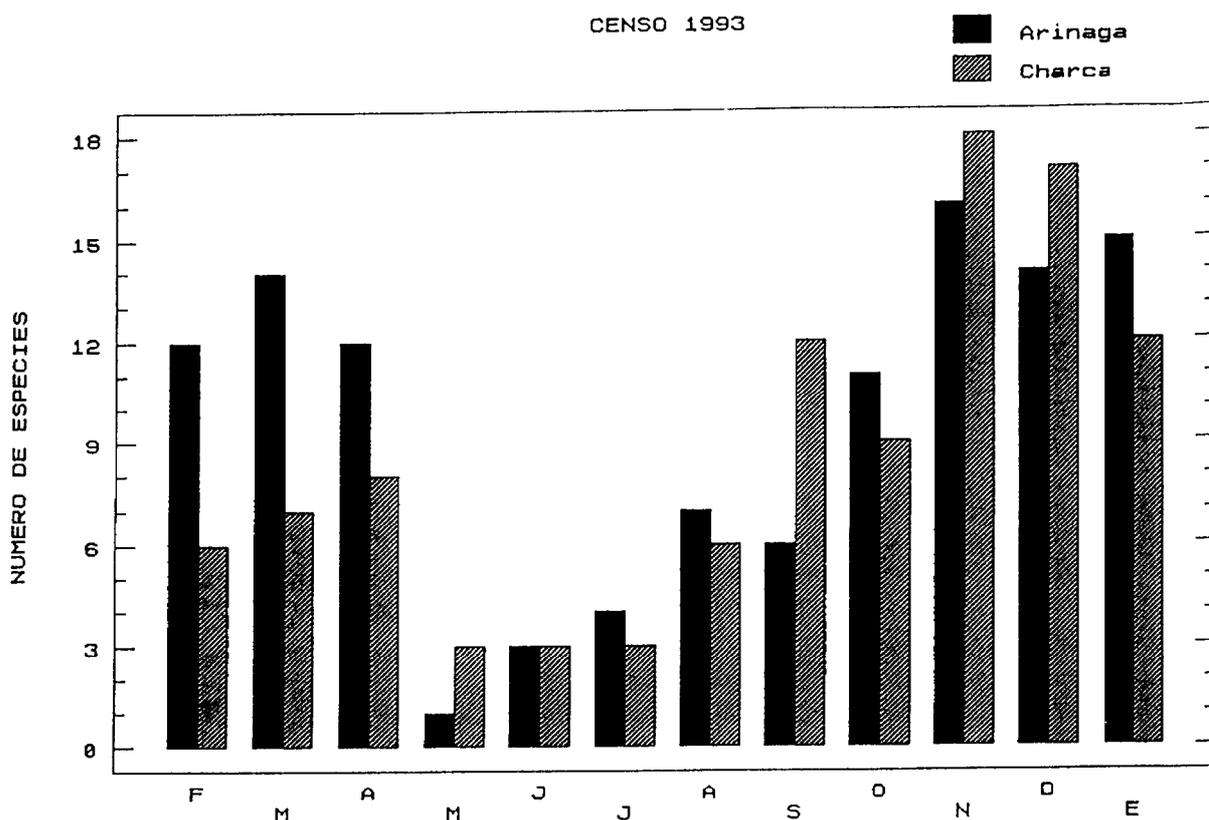


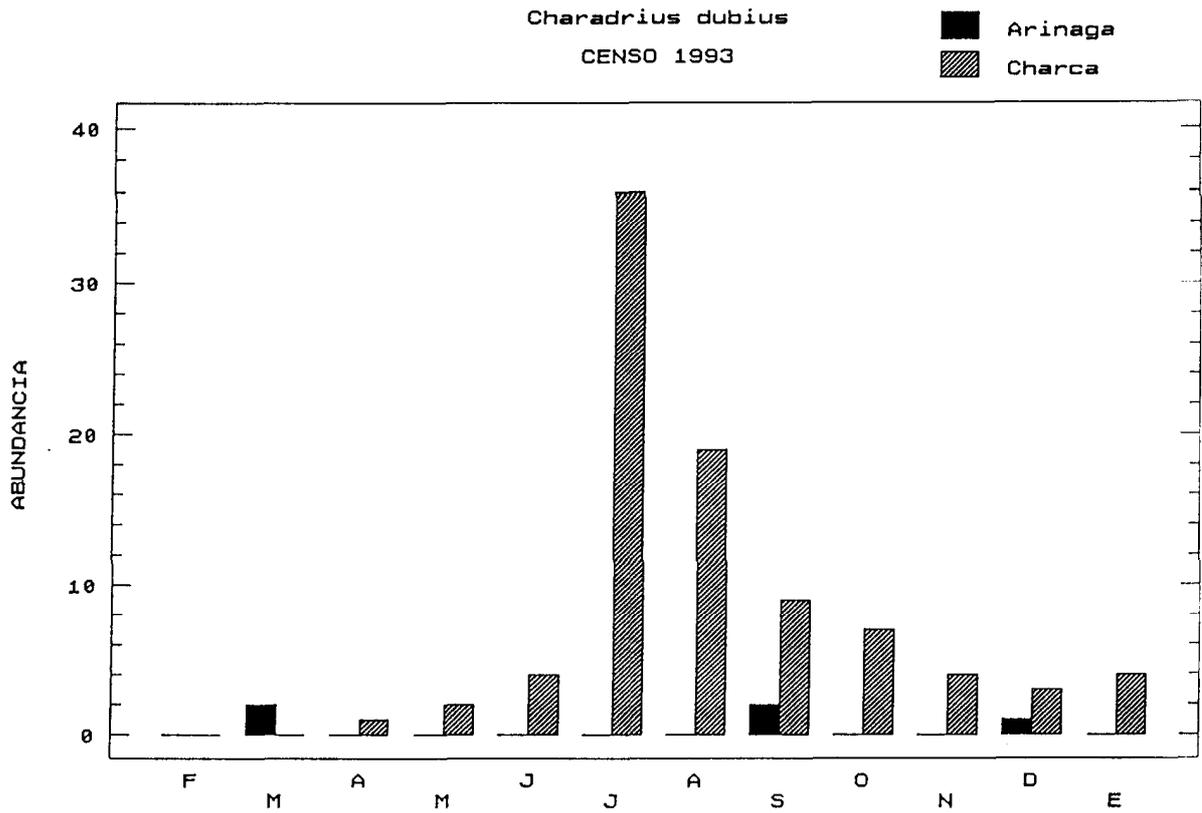
Gráfico 2.- Número de especies de aves registradas en Arinaga-Castillo del Romeral y La Charca de Maspalomas entre febrero de 1993 y enero de 1994.

Aunque para algunas especies la costa E-SE concentra mayor número de individuos conviene destacar los valores máximos obtenidos en La Charca de Maspalomas para los chorlitejos chico y patinegro (*Ch. dubius* y *Ch. alexandrinus*), (Gráf. 3 y 4) así como para el correlimos tridáctilo (*Calidris alba*), donde se ha llegado a contabilizar hasta 215 individuos en fecha de censo coincidente con el anterior.

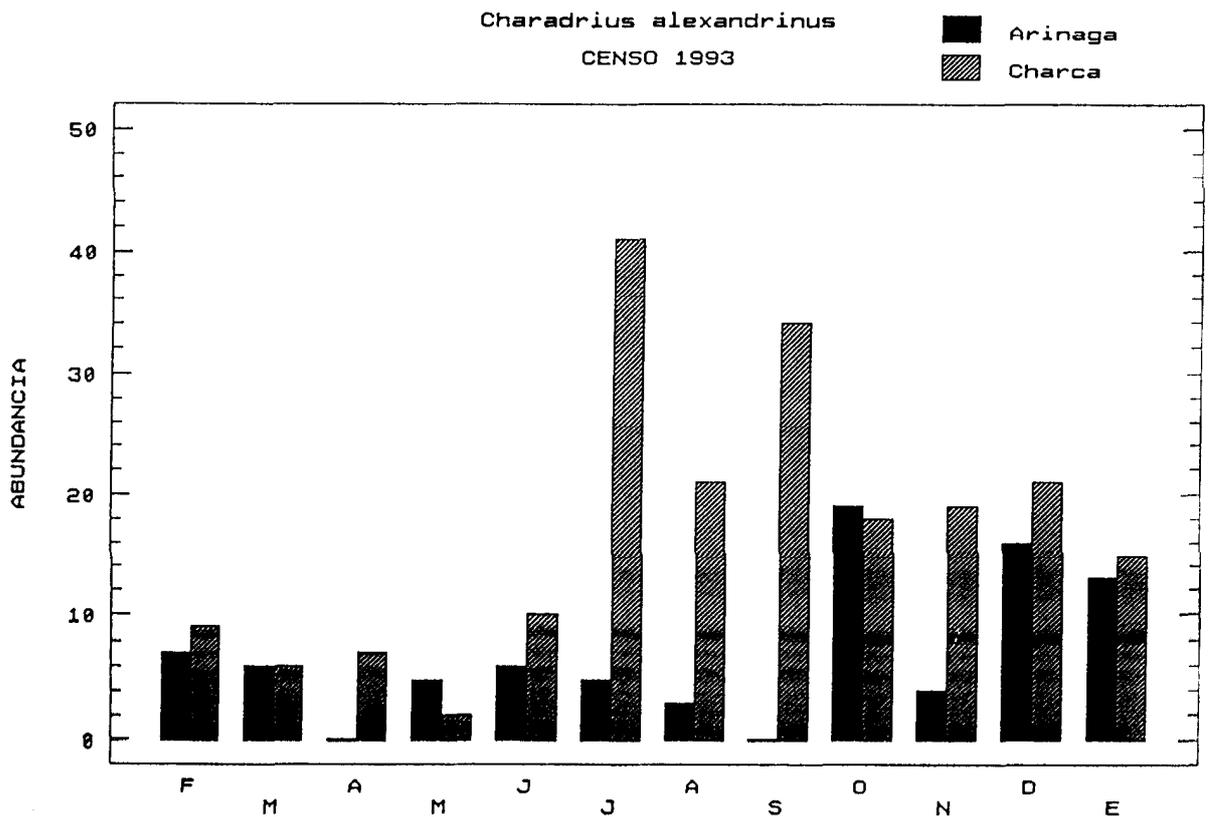
En ambas localidades se observa que las comunidades estudiadas se ajustan a las características que manifiestan las comunidades de aves limícolas cercanas, tales como las de El Médano, en la isla de Tenerife (LORENZO, 1993) y la de la Mar Chica, en la costa marroquí mediterránea (CABO Y SANCHEZ, 1985), donde existen valores de importancia en especies y número de individuos en las épocas de invernada y paso migratorio. Por el contrario, el período estival se caracteriza por su escasa relevancia, ya que los parámetros de abundancia y riqueza adquieren valores mínimos entre los meses de mayo a julio.

El período prenupcial se sitúa en el mes de marzo y abril, mientras que la migración posnupcial se extiende desde agosto a octubre. Si comparamos los movimientos de las aves antes y después de la reproducción se observa que tras ésta se dan cifras más altas de riqueza en especies, mientras que en las prenupciales se obtiene un mayor número de individuo y que se debe principalmente a un importante paso en invernada de *C. alba*.

Por otra parte, si comparamos el resultado de los censos para el correlimos tridáctilo (*C. alba*) en las localidades de Arinaga - Castillo del Romeral y Charca de Maspalomas durante las mismas fechas se observa que sus mayores efectivos se concentran en Maspalomas - los cuales se ubican preferentemente en el margen de La Charca más cercano a la playa - a pesar de existir en la primera zona áreas adecuadas a los requerimientos de esta especie, como es el caso de Bahía de Formas en Arinaga.



Gráficos 3 y 4.- Evolución de la abundancia de Ch. dubius y Ch. alexandrinus a largo de un ciclo anual (febrero 1993-enero 1994) en dos localidades: Arinaga-Castillo del Romeral y Charca de Maspalomas.



Este hecho da una idea de la enorme producción trófica de este enclave que, sin embargo, esta siendo mínimamente explotado debido a las molestias causadas por el tránsito continuo de personas y vehículos. Tanto es así, que tras sucesivas observaciones se ha comprobado que los correlimos permanecen en la charca hasta unos minutos después del amanecer, momento en el que son desplazados por el tráfico rodado que se realiza por la orilla este de La Charca hacia y desde la playa y por la enorme concurrencia de personas, que acuden con sus perros de compañía, a hacer ejercicio, camino de la playa o simplemente a pasear.

La ausencia del charrám patinegro (*S. sandvicensis*) y la detección de tan sólo un individuo de garza real (*Ardea cinerea*) y garceta común (*Egretta garzetta*) en la Charca de Maspalomas se debe probablemente a que la especie mencionadas poseen una distancia de huída menor que para el conjunto de las limícolas, y por tanto soportan con dificultad el continuo trasiego de personas. En Arinaga - Castillo del Romeral este fenómeno es obviado por existir menor presencia humana y por la mayor amplitud del biotopo, que les permite evadir las molestias mediante pequeños desplazamientos a intervalos.

La práctica ausencia del vuelvepiedras (*A. interpres*) en la charca queda justificada por la marcada preferencia que manifiesta esta ave por las playas rocosas (CRAMP *et al.*, 1983); no en vano su nombre hace referencia al hábito de levantar las pequeñas piedras con el pico en busca de los invertebrados que se protegen bajo éstas y que constituyen su principal alimentación.

Las anátidas detectadas en La Charca quizás constituyan el dato más novedoso del censo que se ha llevado a cabo a lo largo del año, ya que a la escasa presencia de estas aves durante sus rutas migratorias en Canarias se suma la extraordinaria desconfianza que manifiestan hacia el hombre, por lo que la mayoría de sus observaciones, al menos en Gran Canaria, se deben a ejemplares esporádicos que difícilmente se han determinado a nivel taxonómico por emprender la huída nada más ser descubiertas. En este sentido hay que decir que los 9 ejemplares asentados durante este tiempo en La Charca posiblemente consiguieron habituarse a la presencia del hombre debido a la existencia de un individuo doméstico de ánade real (*Anas platyrhynchos*). Un aislamiento del ecosistema y su recuperación hacia el estado inicial acogería con seguridad mayores efectivos de estas aves, tales como el bando mixto de unos 30 individuos que fue detectado en las charcas de Don Julián en diciembre de 1993 (RODRIGUEZ, com pers.). Estas mejoras además dejarían abierta la posibilidad de que algunos ejemplares de cerceta pardilla (*Marmaronetta angustirostris*) pertenecientes a las poblaciones nidificantes e invernantes del norte de África (CRAMP Y SIMMONS, 1977) utilizaran ésta área, ya que incluso en el pasado llegaron a nidificar (BOLLE, 1857; THANNER, 1910; BANNERMAN, 1963).

La presencia de Rallidae, así como la de *G. gallinago*, indica los bajos valores de salinidad que - al menos por zonas - poseía La Charca, lo cual fue corroborado también por la detección de guppys en las aguas de su extremo norte. No hay que olvidar que la distribución de estas aves en Canarias se limita a los embalses de aguas de riego que se extienden por el interior de la Isla, de tal manera que la única población nidificante de la polla de agua (*Gallinula chloropus*) de toda la franja suroriental de la isla se localiza en La Charca de Maspalomas. (Gráf. 5).

Estos individuos, que van camino de convertirse en una pequeña población sedentaria, se reprodujeron con éxito durante la primavera de 1.992 en un embalse artificial ubicado en la trasera del antiguo centro helioterápico.

Gallinula chloropus
CENSO 1993

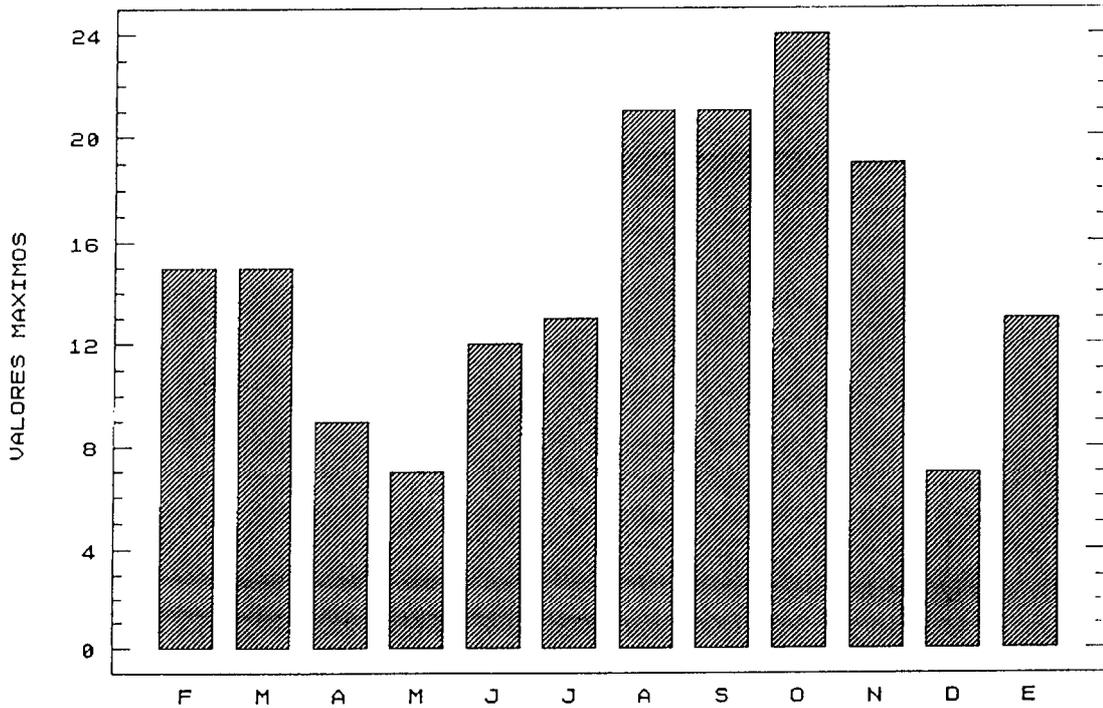


Gráfico 5.- Evolución de la abundancia (nº de individuos) de Gallinula chloropus a lo largo del periodo febrero 1993-enero 1994 en la Charca de Maspalomas.

Sin embargo, las precipitaciones ocurridas a lo largo de este año no han permitido la inundación de la zona mencionada y la nidificación durante el año 1993 se ha dado en el cañizo que bordea la orilla oeste y quizás el que se extiende cauce arriba.

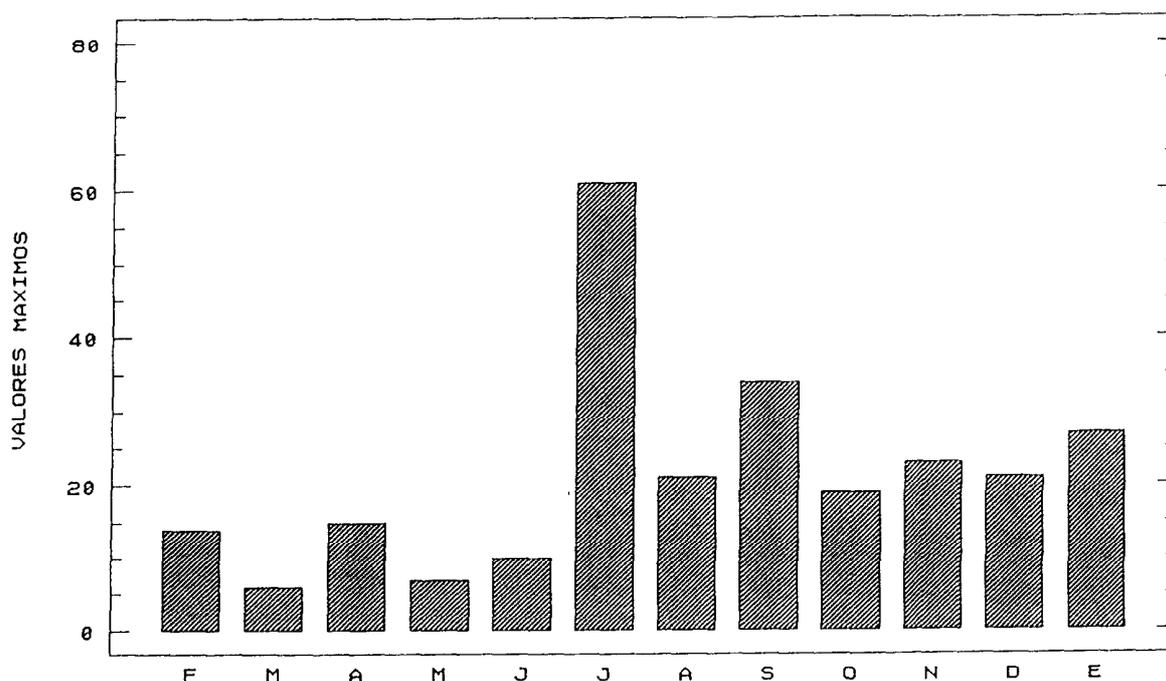
La primera reproducción se constata el 29/04/94 con la observación de tres pollos de unos 3-4 días de edad y que formaban parte - como se pudo confirmar posteriormente - de una pollada de 5 crías. El 17/06/93 se observan otros cuatro pollos de una semana de edad aproximadamente, los cuales pueden corresponder a la misma pareja, ya que el período de incubación para esta especie es de unos 21 días y las crías se alimentan de forma independiente al mes de nacidas aproximadamente.

De las dos únicas limícolas que nidifican en Canarias (*Charadrius dubius* y *C. alexandrinus*) el chorlito patinegro mantiene unos efectivos considerables en Maspalomas (Gráf. 6). De estos datos y de los expuestos en la gráfica 4 se deduce que existe una población sedentaria, la cual, se ve enriquecida por un paso medianamente importante de aves en el mes de junio. La población invernante se solapa con ésta y con los de la migración prenupcial, que ocurre sobre el mes de abril.

Esta pequeña ave en Canarias se reproduce únicamente en la Islas Centrales y Orientales y en Gran Canaria ya era mencionada su abundancia en la zona sur y sobretodo en Maspalomas (BANNERMAN, 1963). En la actualidad sólo se ha comprobado su nidificación en la franja costera S y SE, donde puede existir una población nidificante cercana a las 30 parejas. El peligro para sus puestas aumenta año tras año debido principalmente al vertido incontrolado de basuras y escombros, a la proliferación de ratas y al libre tránsito de personas y vehículos por sus áreas de cría. (TRUJILLO, en prensa).

Charadrius alexandrinus

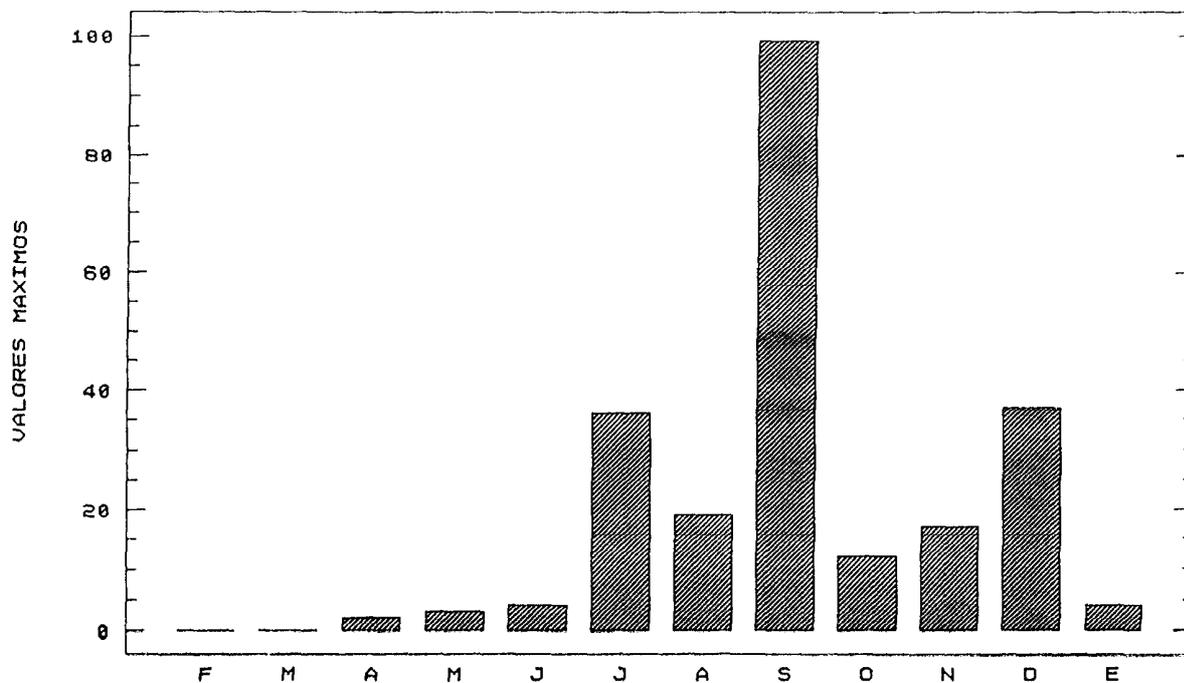
CENSO 1993



Gráficos 6 y 7.- Evolución de la abundancia (nº de individuos) de Ch. alexandrinus y Ch. dubius a lo largo de un ciclo anual (febree 1993- enero 1994) en la Charca de Maspalomas.

Charadrius dubius

CENSO 1993



El chorlitejo chico (**Ch. dubius**) posee una población más importante en Maspalomas (Gráf.7) que en la zona cercana de Arinaga - Castillo del Romeral debido, por una parte, a que se ha comprobado su nidificación en La Charca (que constituye la primera cita local), y por otra, a que posee unos efectivos muy superiores a lo largo de casi todo el año. Su fenología coincide enormemente con la del chorlitejo patinegro, y al igual que éste , sería interesante averiguar si el aumento de contingente que se inicia en la época estival se corresponde simplemente con migrantes en paso o se debe también a ejemplares que tras su dispersión y después de haber nacido en la isla se concentran en esta localidad.

La reproducción de estos chorlitejos en La Charca de Maspalomas se constató el 22/04/93, cuando se hallaron tres pollos de **Ch. alexandrinus** de unos cinco días de edad y dos pollos de **Ch. dubius** de unos diez días. Posteriormente, en fecha del 17/06/93, se observan cinco juveniles de chorlitejo patinegro con restos de plumón en La Charca, alguno de los cuales posiblemente se corresponda con ejemplares nacido en las dunas - donde se halló una pollada en el año 1987 (TRUJILLO, obs. prop.) - o a lo largo de la costa que se extiende hasta Arinaga.

Con respecto al resto de las aves migratorias es importante reseñar la observación por parte de diversas personas de un grupo de seis aves en la fecha del 21/III/93, y que a juzgar por las descripciones se correspondían con el ostrero (**H. ostralegus**). Su asignación quedó prácticamente corroborada unos días después, tras la observación propia de dos individuos en la playa de Arinaga. Esta cita para la charca es de gran valor si tenemos en cuenta la rareza de la especie en Canarias donde es considerada como un raro visitante accidental.

1.5 Principales factores de amenaza para el hábitat.

Como factores negativos que inciden en la dinámica del ecosistema de La Charca cabe mencionar los siguientes:

- Presencia de gatos (**Felis catus**) y ratas (**Rattus norvegicus**) que pueden destruir las puestas de las aves nidificantes, tales como el chorlitejo patinegro (**C. alexandrinus**) y la polla de agua (**G. chloropus**), o bien depredar directamente sobre éstas u otras que visitan la zona.

- Paso de vehículos junto a la orilla este de la charca en dirección hacia la playa y viceversa.

- Molestias por el enorme trasiego de personas que atraviesan el canal que desemboca en la charca y se dirigen hacia la playa por la orilla este. Habría que añadir además, la afluencia de personas desde primeras horas de la mañana que caminan alrededor de la charca, pasan corriendo, o incluso llevan a pasear a sus perros.

2.- JUSTIFICACION DEL PROYECTO

Es por ello que la inclusión del presente proyecto para la próxima convocatoria del Reglamento (CEE) nº 1973/92 por el que se crea un instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE) se ajusta a lo definido en el Sector de Prioridad 2.2.2.2. Protección de los hábitats y de la naturaleza de dicho Reglamento.

Por un lado, en aplicación de la Directiva 74/409/CEE (AVES) la acción que se persigue es la recuperación de un biotopo que en el pasado fue la única localidad del archipiélago donde se ha constatado la nidificación de la **cerceta pardilla (Marmaronetta angustirostris)**, especie catalogada en **peligro de extinción**, recogida en el **Real Decreto 439/1990, de 30 de Marzo** así como en el **Anexo I** de la Directiva 91/244/CEE (AVES) que modifica la Directiva 74/409/CEE del Consejo relativa a la conservación de las aves silvestres.

Asimismo, en aplicación de la Directiva 92/43/CEE (Hábitats), con este Proyecto se pretende la recuperación de un hábitat natural de interés comunitario. En este sentido, dicha Directiva en el **ANEXO I "Tipos de hábitats naturales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación"**, recoge, dentro del apartado de **HÁBITATS COSTEROS Y VEGETACIONES HALOFITICAS**, en el Subapartado de **"AGUAS MARINAS Y MEDIOS DE MAREAS"** a las **LAGUNAS como hábitats prioritarios**.

La Charca de Maspalomas, ecosistema lacustre de aguas salobres, encaja perfectamente dentro de esta categoría de hábitats lo que la hace candidato a ser una de las Zonas Especiales de Conservación de la red NATURA 2000.

La escasez de zonas húmedas en el Archipiélago Canario, la importancia que tuvo en el pasado la zona del Oasis de Maspalomas como lugar de descanso y nidificación de aves acuáticas y limícolas así como el grado de conservación de la estructura y de las funciones del hábitat natural que caracteriza y cuyas posibilidades de restauración se han constatado en los últimos años la convierten en un lugar con un alto grado de representatividad de este tipo de hábitats en Canarias.

Además, en relación con la aplicación de medidas de conservación o recuperación de especies en peligro, del listado que recoge el **Anexo II del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (R.D. 439/1990 de 30 de Marzo)** como **"Especies de Interés Especial"** para las cuales se exige la elaboración de Planes de Manejo que determinen las medidas necesarias para mantener las poblaciones en un nivel adecuado, se encuentran en la Charca de Maspalomas y su entorno las siguientes:

1) Reptiles:

perenquen común
lagarto canarion
Lisa común

2) Aves:

Como especies que nidificaron en el pasado en el entorno de La Charca y cuya reintroducción podría ser factible se encuentran:

alcaraván
corredor canario
charrán común

Entre las especies nidificantes presentes actualmente en la Charca y su entorno tenemos:

Chorlitejo chico
Chorlitejo patinegro
Cernícalo vulgar
Búho chico
Abubilla
Bisbita caminero
Curruca cabecinegra
Mosquitero común
Alcaudón real
Gorrión molinero
Camachuelo trompetero

Entre las especies migratorias, presentes estacionalmente en la zona, encontramos:

garza real
águila pescadora (a recuperar)
polluela pintoja
ostrero
cigüenuela
Chorlitejo grande
Chorlito gris
Correlimos tridáctilo
Correlimos zarapitín
Correlimos común
zarapito trinador
archibebe claro
andarrios chico
vuelvepiedras
Vencejo unicolor
Golondrina común
Lavandera cascadeña
Lavandera blanca
Curruca tomillera

2.1 Sector de prioridad en que se inscribe el proyecto.

En base a los datos anteriores, aunque existen varios sectores que afectan al proyecto, el presente Proyecto se inscribe en el sector de prioridad **A.2.2.2. "MANTENIMIENTO O RECUPERACIÓN DE LOS TIPOS DE HÁBITATS NATURALES DE INTERÉS COMUNITARIO Y DE LAS ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES DE INTERÉS COMUNITARIO (ANEXOS I Y II DE LA DIRECTIVA 92/43/CEE (HÁBITATS)).**

2.2 Sobre el interés comunitario del proyecto.

En su cumbre de Rodas, a finales del 88, los jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Europea adoptaron una declaración por la que invitaban solemnemente a la Comunidad y a los Estados miembros a tomar las iniciativas necesarias para **la integración del concepto de medio ambiente en el desarrollo económico**, y a considerar la protección del medio ambiente como uno de los objetivos prioritarios de los miembros de la Comunidad.

Las Islas Canarias, consideradas como **región de Objetivo 1**, desde el punto de vista de los Fondos Estructurales, ha sido beneficiada, de cara a la promoción de su desarrollo con abundante financiación para infraestructuras, sobre todo red viaria y aeropuertos, que ha favorecido, el incremento del flujo de turistas y el aumento de la población estacional con el consiguiente incremento de la presión de este crecimiento turístico sobre los recursos naturales.

Maspalomas, con dos playas agraciadas con la **Bandera Azul de la Comunidad**, ha visto fuertemente incrementada (se ha llegado en algunos casos a hablar de 100 % de ocupación turística) la presión sobre sus hábitats más sensibles, desperdiciándose a la vez la posibilidad de utilizar como reclamo turístico de primer orden, la peculiaridad de sus bellezas naturales tanto de flora como de fauna y del paisaje que las alberga.

Por otro lado, desde el punto de vista de sensibilización aparte de los propios efectos sobre la población local, las medidas de recuperación que se apliquen en este hábitat serán reconocidas por parte de los ciudadanos de los Estados miembros que veranean en la zona como una perfecta aplicación del **principio de compatibilidad "desarrollo económico inducido por la intervención comunitaria vs. aplicación de programas de conservación de los valores ambientales locales"**, principio éste consagrado en el **artículo 130R del Tratado** así como en numerosas disposiciones reglamentarias posteriores.

2.3 Sobre el carácter innovador del proyecto.

El ámbito donde se desarrollara el Proyecto, dada su gran afluencia turística, permite clasificar al mismo dentro de los considerados como **PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN**, siendo innovador en el área el nuevo enfoque que se pretende dar a los comportamientos colectivos de uso y disfrute de este espacio.

Tradicionalmente estos comportamientos, apoyados en la escasez de infraestructura informativa sobre los valores del lugar, estaban muy alejados del concepto de conservación

y disfrute integral de este espacio natural donde primaba el doble valor **SOL/PLAYA**, sin contar la variable medioambiental como elemento enriquecedor.

Con este proyecto se pretende invertir el comportamiento social favoreciendo las acciones de salvaguarda y disfrute sin impacto sobre las poblaciones de fauna y flora del lugar.

2.4 Sobre el carácter reproducible de las soluciones propuestas por el proyecto.

En las Islas Canarias, al igual que en muchos otros puntos de la Comunidad, las zonas costeras están siendo fuertemente alteradas en sus valores ambientales debido a la sobrepresión de las explotaciones turísticas. Numerosos espacios naturales protegidos (Dunas de Corralejo, Jandia, El Saladar, etc.) se sitúan en áreas de borde de complejos turísticos con los consiguientes impactos negativos sobre sus recursos.

Este **Proyecto de Recuperación Ambiental de Maspalomas**, uno de los destinos pioneros en el Archipiélago desde los años 60, podrá favorecer la aplicación de medidas del mismo tipo en estos ámbitos propiciando la regeneración de sus valores ambientales afectados por una sobre explotación turística propia de otras décadas.

2.5 Sobre la viabilidad de los objetivos del proyecto.

Desde el punto de vista técnico, la viabilidad de los objetivos del proyecto viene reforzada por los antecedentes que las medidas de gestión aplicadas en el Paraje Natural han propiciado. En efecto, desde 1992, las sucesivas medidas de control y seguimiento de la Charca y sus variables, tanto fisicoquímicas como de comunidades bióticas han confirmado las posibilidades reales de recuperación de este hábitat, incrementándose notablemente sus poblaciones de avifauna como consecuencia del incremento de los recursos bióticos en todas las cadenas tróficas del sistema.

Asimismo, la colaboración interinstitucional ha sido fundamental como herramienta para favorecer las sucesivas medidas adoptadas. En este sentido, el **Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana** ha demostrado un gran sensibilidad ambiental al restringir muchas de sus actuaciones en el entorno del hábitat para favorecer su recuperación.

En cuanto a las **nuevas acciones propuestas**, las mismas se desarrollan sobre **terrenos propiedad municipal**, clasificados como **Zona Verde**, como consecuencia de convenios urbanísticos o la aprobación de planes parciales lo que favorece su rápida ejecución al no tener que compensar intereses particulares salvo una pequeña excepción.

2.6 Sobre la justificación de los costes previstos.

La inversión se destina principalmente a la realización de distintas obras, absolutamente necesarias para la restauración del paraje, y al desarrollo de usos que compatibilicen su funcionamiento natural con el disfrute por parte de la gran cantidad de usuarios y visitantes del paraje.

Destinarlas a obras concretas garantiza la rentabilidad de las inversiones, ya que cada

una lograría un avance en la restauración y adecuación de las condiciones naturales, estando todas ellas justificadas de cara a estos fines

De los costes globales del proyecto se destinan algo más de **48 millones** a la adecuación de la infraestructura necesaria para garantizar la preservación del paraje, **91 millones** a la restauración del hábitat, tanto del natural que se conserva como a la regeneración de otros que han sido alterados, y **103 millones** de la dotación de Uso Público, de los cuales **64 se dedican a la construcción de un Centro de Interpretación.**

2.7 Sobre la vinculación del proyecto a otros instrumentos de financiación comunitarios y justificación de la elección del programa LIFE.

El presente Proyecto también se enmarca dentro del **Plan de acciones comunitarias a favor del turismo (Decisión del Consejo 92/421/CEE)** al ser medidas aptas para conservar y proteger la calidad del medio ambiente natural de la zona en cuestión y poder considerarse como una acción piloto innovadora encaminada a conciliar turismo y protección de la naturaleza en un entorno de alta incidencia turística como son las playas de Maspalomas y El Inglés, enmarcadas dentro de un Paraje Natural de Interés Nacional.

Sin embargo se ha considerado conveniente incluir este Proyecto dentro del Programa LIFE por las excepcionales cualidades que la avifauna y el hábitats específico a restaurar poseen en este caso y la especial consideración que tienen en las Directivas de Aves y Hábitats.

3.- OBJETIVO DEL PROYECTO.

Mediante este Proyecto se persigue la recuperación de una de las zonas húmedas más características y peculiares de las Islas Canarias, que hasta los años 60 constituía un verdadero oasis con un alto porcentaje de avifauna sedentaria y un lugar de descanso y avituallamiento de una abundante avifauna migratoria y, que con el proceso urbanizador y el "boom turístico" de las últimas décadas, ha sido fuertemente alterado.

El proyecto consiste en un cúmulo de acciones dirigidas a eliminar y controlar los impactos que el uso urbanístico y recreativo del área provoca en el hábitat natural de la Charca de Maspalomas así como en la recuperación de unas poblaciones estables de las especies que lo usan, con el fin de conseguir las condiciones objetivas que permitan a la zona ser propuesta como Zona Especial de Conservación de la Red NATURA 2000.

Estas actuaciones de urgencia se inscriben dentro de una estrategia global de recuperación del Paraje Natural de las Dunas de Maspalomas, cuya finalidad es atajar el declive de este tipo de hábitat natural, prioritario para la Comunidad Europea, estrategia asumida por las autoridades competentes encargadas de la gestión y conservación de este Paraje Natural a través del Patronato del Paraje Natural

4.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO LOS OBJETIVOS.

Las acciones que propone el proyecto se pueden englobar en varios bloques:

- acciones destinadas a la restauración del hábitat para la flora y fauna amenazada.
- acciones encaminadas a la dotación del área para un uso público con equipamientos compatibles con la conservación del medio ambiente.
- acciones destinadas a la rehabilitación urbanística de la Zona de Uso Público del Palmeral y el entorno de la Charca de Maspalomas.
- **Acciones destinadas a la restauración del hábitat para la flora y fauna amenazada.**

Con estas acciones se pretende mejorar las condiciones ecológicas del entorno de la Charca de Maspalomas, eliminando una serie de impactos que retienen su recuperación y la ocupación de este territorio por la vegetación y la avifauna:

- Retirada de la "duna de escombros" existente en el margen izquierdo de la Charca. Esta montaña de escombros, procedente de las obras de construcción del demolido Hotel Dunas, está impidiendo la llegada natural de las dunas a la Charca y facilita el establecimiento de una vegetación nitrófila ajena al espacio natural.
- Demolición y retirada de la solera y el muro de hormigón que canalizan el Barranco de Maspalomas, en su tránsito por el espacio natural. En los años 70 se canalizó el Barranco de Maspalomas sepultándose el sustrato natural y eliminándose cualquier posibilidad de recuperación de la vegetación natural en el tramo final del barranco en su conexión con la zona húmeda. Estas masas de vegetación densa y variada permitían el refugio y la nidificación de una peculiar comunidad avifaunística que con su eliminación fue desapareciendo.
- Cerramiento al uso público de la Charca de Maspalomas: la alta sensibilidad a la presencia humana de muchas de las especies de avifauna que habitan y nidifican en el borde de la Charca exige la implementación de medidas de control de los accesos en este sector para lo cual se prevé la construcción de una valla-barandilla para impedir el acceso desde la zona de uso público, y el vallado mediante sistemas flexibles del resto de la Charca con la colocación de una red de carteles informativos de sus valores.
- Regeneración de humedales y revegetación del entorno de la Charca: las fotos aéreas del pasado permiten corroborar la disminución que el vaso principal de la Charca sufrió con las sucesivas actuaciones urbanísticas así como la pérdida sustancial de gran parte de las comunidades florísticas características del lugar. Con estas acciones se pretende la regeneración de aquellos brazos perdidos y desconectados del

humedal principal así como la plantación de cinturones de vegetación hidrofítica y la reintroducción a partir de material procedente de vivero de algunas de las especies más comunes y emblemáticas de la Charca como es el caso del *Limonium tuberculatum*, cuya presencia está constatada hasta los años 60.

- Control de depredadores introducidos en el entorno de la Charca de Maspalomas: la intensa actividad antrópica que caracteriza a la zona facilita la presencia de poblaciones abundantes de ratas, gatos y perros, que alteran las condiciones de tranquilidad necesarias para la avifauna afectando además a sus puestas por lo que se proyecta establecer un programa de control de sus poblaciones mediante el uso de métodos de erradicación compatibles con la conservación.

- Redacción de estudios específicos para la reintroducción de especies de avifauna: Al ser la Charca de Maspalomas la localidad más meridional de la cerceta pardilla (*Marmaronetra angustirostris*), especie en peligro de extinción se pretende encargar un estudio sobre la viabilidad de la reintroducción de un grupo de parejas de esta especie en este antiguo hábitat.

Asimismo, se proyecta realizar estudios sobre la viabilidad de reintroducir murciélagos y vencejos mediante el uso de nidales artificiales como una alternativa de control natural para las explosiones periódicas de poblaciones de mosquitos culícidos, molestos para la actividad turística del área.

Otra de las especies para las que se propone realizar estudios de viabilidad sobre su reintroducción es para el charrán rosado, posiblemente la especie nidificante en Maspalomas.

- Acciones encaminadas a la dotación del área para uso público con equipamientos compatibles con la conservación.

La cualificación del área para uso público con un tratamiento integrado que compatibilice la rehabilitación del espacio con su dotación para uso público hace necesario realizar las siguientes actuaciones, enmarcadas dentro de un área de Acogida e Interpretación del Espacio Natural:

- Construcción de un Centro de Interpretación del Paraje Natural: la numerosa afluencia de visitantes al lugar recomienda la creación de una infraestructura específica donde se ubique información relativa a los valores naturales y culturales del espacio natural así como donde se ubiquen los servicios de vigilancia y atención al público.

- Creación de una red de senderos peatonales de acceso a la playa y al espacio natural: con esta actuación se pretende dirigir por las zonas menos sensibles ecológicamente el abundante y ahora desperdigado tránsito de los usuarios de la playa reconduciéndolos a través de un Paseo Peatonal de borde de barranco (redefiniendo la actual Avenida de Oceanía) con equipamientos que permitan la interpretación y observación de la avifauna vinculada a la Charca y a la vegetación así como el paisaje

dunar. También se pretende definir un único punto de acceso hacia el espacio natural; para ello se proyecta recualificar el actual puente de acceso a las dunas, diseñándolo para una función meramente peatonal.

- Recreación de charcas y lagunas semipermanentes, vinculadas al área de uso público con el objeto de facilitar la interpretación del funcionamiento hídrico del Oasis de Maspalomas: para ello se proyecta la restauración del pozo histórico existente en el área y que antiguamente, mediante un molino de viento, y un sistema de canalización tradicional servía para el riego de las zonas agrícolas de antaño. Se propone su adecuación para la recreación de las charcas antes citadas así como la regeneración de la vegetación autóctona y la recuperación de especies de avifauna facilitando la suelta de especies heridas y rehabilitadas en Centros de Recuperación.

- Acciones destinadas a la rehabilitación urbanística del área.

Muchas de las actuaciones llevadas a cabo por el planeamiento anterior a la calificación de la zona como Espacio Natural se contradicen con la nueva perspectiva de uso que se persigue en este espacio por lo cual se necesita ejecutar las siguientes actuaciones:

- Modificaciones del planeamiento: Dentro de la zona afectada se localizan varias parcelas de Suelo Urbano Edificable (parcelas P, Q y R) para las cuales se propone sus desclasificación.

- Adecuación de infraestructuras viales: Parte del trazado viario de la urbanización Campo Internacional atraviesa la zona a recualificar siendo necesario su demolición así como la de aquellas zonas de aparcamientos asociadas a las mismas. Las propuestas alternativas a esta actuación consisten en la adecuación de una nueva vía de enlace entre la Urbanización Campo Internacional-Carretera al Faro de Maspalomas y la urbanización de Meloneras así como la construcción de un nuevo puente de enlace entre ambos márgenes del barranco de Maspalomas fuera del espacio natural.

Otro problema a solucionar asociada a esta actuación es la creación de una nueva área de aparcamientos general y un nuevo apeadero de guaguas como área de servicios generales para la Playa de Maspalomas.

5.- FORMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y FASES.

La Viceconsejería de Medio Ambiente de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, a través del Servicio de Planificación Ambiental, será la responsable del desarrollo del Proyecto, llevándose a cabo las actuaciones de manejo y seguimiento a cargo del personal técnico del citado Organismo.

Para la ejecución de las diferentes acciones se sacaran a concurso las diferentes obras

y acciones y para la realización de los proyectos de edificación, equipamientos y estudios específicos se contrataran a diferentes especialistas (arquitecto, hidrogeólogo, ornitólogo, etc.).

El desarrollo del presente Proyecto se ejecutará en tres fases:

- las acciones correspondientes a la rehabilitación urbanística y a la dotación del uso público se desarrollaran en el año 1995 y
- las acciones correspondientes a la restauración del hábitat se implementarán durante el año 1996, previéndose la finalización de todas las acciones para el último trimestre de 1996.

En la primera fase, de 11 meses de duración se desarrollaran las acciones encaminadas a la restauración de las condiciones naturales del hábitat y la adecuación de la infraestructura para la preservación del Paraje Natural de las agresiones que sufre actualmente iniciándose a su vez los procesos de redacción de proyectos a realizar en fases siguientes.

En la segunda fase, de 6 meses de duración, se procederá a culminar la restauración del hábitat con obras que dependían de otras realizadas en la primera fase y se iniciaran las obras de dotaciones de uso público.

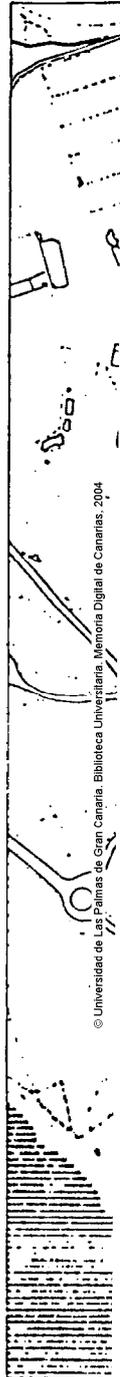
En la tercera fase, de otros seis meses, se culminaran las obras de dotaciones de uso público y se ejecutarán las de regeneración de humedales, recreación de charcas y revegetación.

6.- VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS ACCIONES.

(La numeración que precede a las acciones corresponden a su referencia cartográfica)

ACCIONES	PESETAS
RESTAURACIÓN DE HÁBITATS	
1A Levantamiento viario Urbanización Campo Internacional	20.592.000
2A Levantamiento calle Oceanía	3.925.584
3A Demolición edificación Parcela Q	680.000
4 Indemnización edificación parcela Q	6.375.000
5A Retirada "duna de escombros"	15.147.000
6A Demolición y retirada solera barranco	16.896.000
7A Demolición y retirada muro lateral del Barranco	648.576
8B Vallado y señalización	7.080.000
9B Regeneración de humedales entorno Charca	1.120.000
10B Revegetación del entorno de la Charca	500.000
11 Estudios específicos reintroducción avifauna	15.000.000
12 Control depredadores introducidos	3.500.000
DOTACIÓN DE USO PUBLICO	
13B Red de senderos y áreas de estancia	24.000.000
14B Recreación de charcas semipermanentes	1.420.000
15B Construcción Centro de Interpretación	64.000.000
16B Equipamientos ligados a interpretación	12.000.000
17B Nuevo acceso al campo de dunas	2.460.000
ADECUACION INFRAESTRUCTURA PARA PRESERVACIÓN DEL PARAJE	
18B Construcción vía de enlace Campo Internacional-Meloneras	32.000.000
19B Construcción puente de enlace Barranco de Maspalomas	16.800.000
TOTAL	244.144.160

ESTADO ACTUAL (A)



© Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Biblioteca Universitaria. Memoria Digital de Canarias, 2004

ACCIONES

- RESTAURACION DE HABITATS.— 1A Levantamiento viario Urbanizacion Campo Internacional. - 2A Levantamiento 5A Retirada "duna de escombros". 6A Demolicion y retirada solera berranco. 7A Demolicion y retirada muro lateral del 8B Vallado y senalización. 9B Regeneracion de humedales entorno charca. 10B Revegetacion del entorno de la charca
- DOTACION DE USO PUBLICO.— 13B Red de senderos y areas de estancia. 14B Recreacion de charcas semiperr 17B Nuevo acceso al campo de dunas.
- ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PARA PRESERVACION DEL PARAJE.—18B Construccion via 20B Nueva area de aparcamientos.

ACTUAL (A)



PROPUESTA (B)



LEYENDA

- Limite de paraje natural
- - - - - Area de sensibilidad ecologica
- Suelo edificable
- ▤ Edificacion existente
- ▥ Sistema dunar
- ▧ Tarcales, palmeras, vegetacion hidrofita.
- ▨ Zona humeda

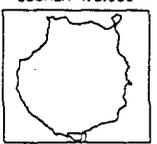
- USOS DE SUELO**
- Area de aparcamientos y apeadero de guaguos.
- Area de parque publico.
- Area excluida de usos.

Levantamiento vario Urbanizacion Campo Internacional. - 2A Levantamiento calle Oceania. 3A Demolicion Parcela Q.
 icion y retirada salera barranco. 7A Demolicion y retirada muro lateral del barranco.
 ie humedales entorno charca. 10B Revegetacion del entorno de la charca.
 Red de senderos y areas de estancia. 14B Recreacion de charcas semipermanentes. 15B Construccion de Centro de Interpretacion. 16B equipamientos ligados a interpretacion.
 A PARA PRESERVACION DEL PARAJE.—18B Construccion via de enlace Campo Internacional Melcneras. 19B Construccion puente de enlace Barranco de Maspalomas.



VICECOMISARIA DE MEDIO AMBIENTE
 COMISION DE POLITICA TERRITORIAL
 GOBIERNO DE CANARIAS

PROYECTO
OASIS 2000
 RECUPERACION AMBIENTAL DE LA CHARCA
 DE MASPALOMAS Y SU ENTORNO
 PLANO
 ESTADO ACTUAL Y PROPUESTA DE
 ACTUACION EN PARAJE NATURAL
 DUNAS DE MASPALOMAS
 ESCALA 1:5.000



OFICINA DE PLANIFICACION DE AREAS PROTEGIDAS
 SERVICIO DE PLANIFICACION AMBIENTAL
 Las Palmas de Gran Canaria Enero de 1994